



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5407)
11 5 NOV 2018

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda acreditado mediante Resolución No. 3999 del 18 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARMONA** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.593.451, el día 11 de julio de 2018, mediante correo electrónico dirigido a esta Colectividad manifestó su voluntad de renunciar a la dignidad de Directorista del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda, acreditada mediante la Resolución No. 3999 del 18 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. **ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARMONA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 11 de julio de 2018 por el Sr. **ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARMONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 18.593.451, a la dignidad de Directorista del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 11 de julio de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico